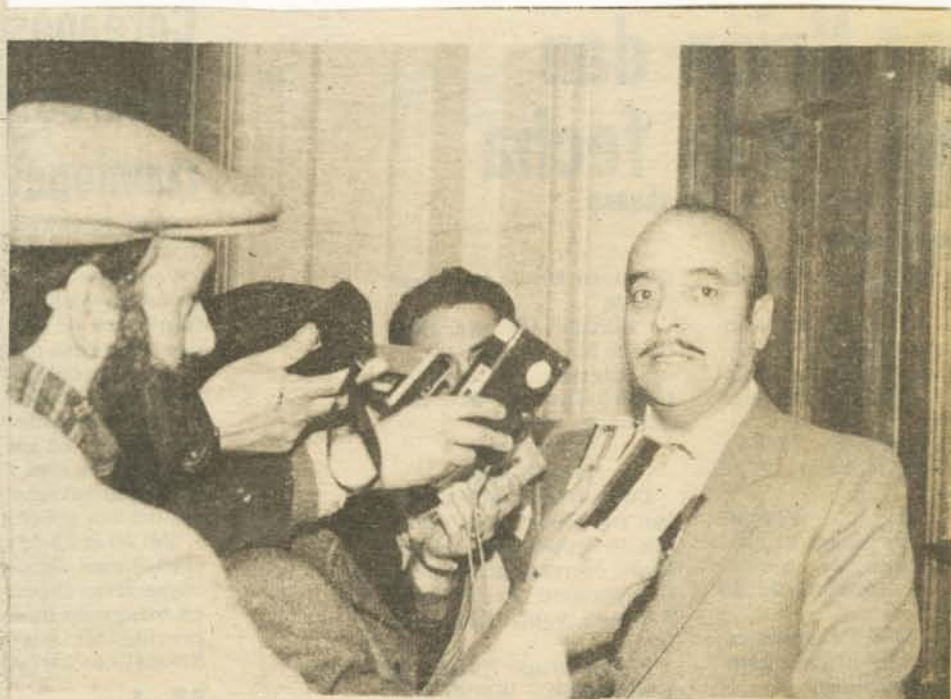




El coronel Luis Fontaine, en el momento en que se retira de la Fiscalía Militar para dirigirse a su lugar de detención preventiva, en la Prefectura de Viña del Mar.



En la puerta de la Fiscalía Militar de Valparaíso, en uno de los pasillos del edificio de la primera Zona Naval, el ex coronel Luis Fontaine es consultado por la prensa.

## Arnaldo Concha defendería a tres carabineros reos

Los familiares del capitán de Carabineros, Héctor Díaz Anderson, quien se encuentra encargado reo en el proceso que se sustancia por violencia innecesaria con causa de muerte, solicitaron al abogado Arnaldo Concha Pantoja, que se hiciera cargo de su defensa.

Hasta anoche el abogado porteño no había adoptado una resolución al respecto y según anunció, decidiría este fin de semana.

El capitán Héctor Díaz fue llamado a retiro de la institución y el decreto respectivo se encuentra en trámite luego que el Fiscal Militar de Valparaíso encargó reo al existir presunciones fundadas de su participación en la muerte de Carlos Godoy Echegoyen.

El oficial formaba parte del equipo de la Dirección de Comunicaciones de Carabineros y viajó desde Santiago a Quintero para

interrogar al joven en su lugar de detención.

"La Estrella" consultó al abogado Arnaldo Concha, quien entregó anoche la siguiente declaración:

"Familiares del capitán Díaz Anderson, entre ellos un hermano que es colega mío, me han solicitado que lo defienda. Me han entregado algunos antecedentes y estoy informándome sobre la participación que pudo haber tenido en los hechos que se investigan para decidir, este fin de semana, si voy a ser o no abogado patrocinante".

"Estimo que el derecho a la defensa es inalienable. Por mucho que yo, por formación jurídica y doctrinaria, sea enemigo de los apremios ilegítimos, de los rigores innecesarios y de las violencias que se han desatado en el país por organismos de seguridad, ello no impide

que uno pueda defender a una persona para demostrar su inocencia o para que se le aplique la pena que corresponda en el caso de haber participación, de manera que la pena se gradúe de acuerdo a la real culpabilidad o participación en los hechos".

"En esto no puede haber una regla de doble standard. Hay gente que cree que los criminales, si los comete la izquierda, son actos heroicos y condena por tanto, el delito que pueden cometer organismos de seguridad. Por el contrario, hay gente que piensa que si los cometen las fuerzas de seguridad lo hacen como parte de una limpieza anticomunista. Tanto un extremista como una persona que forman parte de organismos de seguridad tienen derecho a defensa".

"En todo caso, de aquí al lunes, una vez que haya

conversado con los participantes y me haya formado una idea cabal tomaré una decisión y en ella entrarán en juego todos estos elementos que forman parte de mi personalidad como el hecho de que no se hace simpática cierta defensa en que hay violaciones a los derechos de la persona".

### OTROS DOS REOS

Ayer circuló la versión de que Arnaldo Concha tomaría también la defensa del cabo Julio Hurtado Lazcano y del capitán Víctor Navarro Soto, quienes también se encuentran encargados reos y con el decreto que dispone el retiro de la institución en trámite.

"Yo presumo que de aceptar la defensa del Capitán Díaz Anderson se me va a solicitar que me haga cargo también de otras dos personas", dijo finalmente Arnaldo Concha.